

1 ESCRITURA PUBLICA DE:

2 TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES QUE OTORGA:

4 ARTURO VELEZ M. A FAVOR DE

5 TEODORO LARRIVA ALVARADO

6 CUANTIA \$ 70.000,00

7 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca,

8 Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cinco de

9 junio de mil novecientos noventa y dos, ante mi, doctor Rubén

10 Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

11 comparecen por una parte los cónyuges Arturo Vélez Merchán,

12 casado pero con exclusión de bienes de su mujer Teresa Silva Delgado,

13 mediante escritura de primero de enero de mil novecientos sesenta y

14 tres inscrita con el número uno del Registro de exclusiones el tres de

15 enero de mil novecientos sesenta y tres y por otra; parte, el señor

16 Teodoro Larriva Alvarado; casado; mayores de edad, capaces

17 ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlos

18 doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que

19 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.

20 Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

21 sírvase incorporar una de transferencia de Participaciones de la

22 Compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA C. LTDA." que se otorga de

23 acuerdo a las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: A la celebración

24 de la presente escritura pública comparecen el señor Arturo Vélez M.

25 casado pero con exclusión de bienes de su mujer Teresa Silva Delgado,

26 mediante escritura de primero de enero de mil novecientos sesenta y

27 tres inscrita con el número uno del Registro de exclusiones el tres de

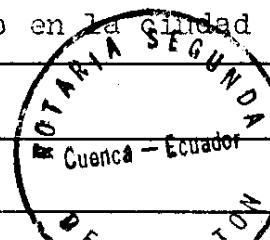
28 enero de mil novecientos sesenta y tres, en su calidad de Cedente y, el

1 señor Teodoro Larriva Alvarado como cesionario; los comparecientes  
2 son casados, mayores de edad, ecuatorianos, y personas de su  
3 derecho.- ANTECEDENTES: La Compañía "FURGONETAS SUPER SEMERIA  
4 C. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el  
5 Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade O., el nueve  
6 de enero de mil novecientos ochenta e inscrito en el Registro Mercantil  
7 del cantón Cuenca con el número diez, el diez y seis de enero de mil  
8 novecientos ochenta, Compañía en la cual el Cedente señor Arturo  
9 Vélez Merchán, posee setenta participaciones del valor de un mil  
10 sucres cada una; a su vez, la Junta General Extraordinaria de Socios en  
11 sesión de veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, con  
12 el voto unánime del capital social autorizó para que dichas  
13 participaciones sean transferidas al señor Teodoro Larriva Alvarado,  
14 conforme se acredite con la certificación conferida por el señor  
15 Gerente de la Compañía la misma que se acompaña para que se  
16 incorpore a este contrato. CONTRATO DE TRANSFERENCIA: Con los  
17 antecedentes expuestos el señor Arturo Vélez Merchán, cede y  
18 transfiere al señor Teodoro Larriva Alvarado, setenta participaciones  
19 del valor de un mil sucres cada una y los derechos inherentes a ellas,  
20 por el valor de setenta mil sucres que declara haberlo recibido a su  
21 entera satisfacción y sin reclamo posterior alguno.- ACEPTACION. El  
22 cesionario señor Teodoro Larriva Alvarado, acepta la transferencia de  
23 las participaciones antes indicadas por ser hechas a su favor.- La  
24 cuantía la fijamos en setenta mil sucres.- Dígnese señor Notario  
25 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de  
26 este contrato.- f) Dr. Carlos Coellar.- Abogado.- Hasta aquí la minuta  
27 que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones  
28 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes

1 y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura  
 2 pública para que surta los fines legales consiguientes.  
 3 DOCUMENTOS HABILITANTES: SUPER SEMERIA CIA. LTDA - Cuenca,  
 4 diez de junio de mil novecientos noventa y dos - A petición verbal  
 5 del señor Ricardo Coellar Espinoza; CERTIFICO: Que en sesión  
 6 llevada a cabo el día veinte y seis de mayo de mil novecientos  
 7 noventa y dos, la Junta General de Socios, por decisión unánime  
 8 resolvió la venta libre de las acciones de la Compañía; es decir el  
 9 señor Julio Torres Hurtado vende treinta y cinco acciones al señor  
 10 Ricardo Coellar Espinoza, el señor Geovanny Torres Piedra vende  
 11 treinta y cinco acciones al señor Ricardo Coellar Espinoza, el señor  
 12 Guillermo Orellana Ochoa vende treinta y cinco acciones al señor  
 13 doctor Kléver Larriva Alvarado y el señor Arturo Vélez Merchán  
 14 vende setenta acciones al señor Teodoro Larriva Alvarado. - Es  
 15 todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizando al  
 16 peticionario hacer uso de este documento como convenga a sus  
 17 intereses. - Atentamente, f) Roberto Silva Delgado. Gerente.  
 18 Hasta aquí el documento habilitante. - Leído que les fue la  
 19 presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el  
 20 Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad  
 21 de acto. doy fe. f) Arturo Vélez CI 0100049-4 f) Teodoro Larri-  
 22 va CI 010073439-1 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

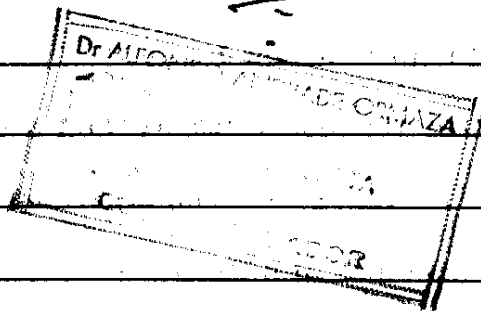
23  
 24  
 25 Se otorgó ante mí, en fe de ello,  
 26 confiero esta primera copia que firmo y sello en la Ciudad de  
 27 Cuenca en el mismo día de su celebración.

28 *R. Vintimilla B.*



DOY FE :- Que al margen de la escritura de Constitución de FURGONETAS SUPER SEMERIA CIA. LTDA., celebrada ante mí el 9 de Enero de 1.980, anoté que se ha producido la transferencia de participaciones que constan de este instrumento.- Cuenca, a 21 de Julio de 1.992.

*[Handwritten signature]*



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de: FURGONETAS SUPER-SEMERIA C. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 10 del REGISTRO MERCANTIL, con fecha dieciseis de enero de mil novecientos ochenta. CUENCA, 22 DE JULIO DE 1992. El Registrador - Mercantil del Cantón Cuenca.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Renigio Aguillo Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

